

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 22-26 de octubre de 2001

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 9 del
programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/2001/9-B/1
3 septiembre 2001
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — SRI LANKA 10067.0 (Nº de WIS anterior 6152.01)

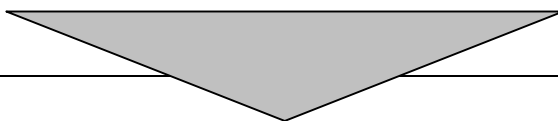
Asistencia alimentaria a las personas afectadas por el conflicto en Sri Lanka

Número de beneficiarios	217.030
Duración del proyecto	36 meses (del 1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2004)

Costo (dólares EE UU)	
Costo total de los alimentos	11.812.210
Costo total para el PMA	17.898.551
Costo total para el Gobierno	18.062.133
Costo total	35.960.684

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

Nota para la Junta Ejecutiva



El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, Despacho Regional
para Asia (ODB):

Sr. J. Powell

Oficial de Enlace, ODB:

Sr. K. Sato

tel.: 066513-2383

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



Resumen

La población de Sri Lanka se ha visto expuesta a considerables sufrimientos y desplazamientos como consecuencia de los 18 años de conflicto armado en el país. Se calcula que son más de 62.000 las vidas que se han perdido. Más de 800.000 personas, del total de 2 millones que vive en el nordeste del país, han sido desplazadas y siguen sufriendo los estragos de la destrucción y la extrema dureza de las condiciones físicas y psicológicas. Además, las comunidades que reciben a esas personas se han visto perjudicadas al tener que mantener un gran número de personas desplazadas sin contar con recursos suficientes para ello.

La situación general de las personas afectadas por el conflicto sigue siendo difícil, en términos de seguridad alimentaria, oportunidades de sustento, nutrición y acceso a los servicios. El Gobierno mantiene una presencia administrativa en todas las zonas afectadas por el conflicto, con inclusión de las zonas no despejadas¹. El Gobierno ha manifestado su dedicación a ocuparse de la situación humanitaria, pero algunas de las necesidades básicas de las personas afectadas por el conflicto, incluidos sus necesidades alimentarias, siguen insatisfechas en parte. Los más vulnerables de entre los desplazados son aquellos que se acaban de desplazar y los que residen en centros de asistencia social restrictivos. Son especialmente vulnerables los hogares encabezados por mujeres. Muchos niños han sufrido los efectos traumáticos de haber pasado años en campamentos atestados, con alojamiento inadecuado y escaso acceso a servicios de educación y de salud. Es frecuente un porcentaje del 50% de peso inferior al normal entre los niños afectados por el conflicto.

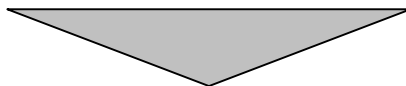
El PMA viene prestando asistencia a las personas desplazadas en el interior del país (PDI) en Sri Lanka desde 1992. El objetivo central de esta operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) es prestar asistencia alimentaria para subsanar el déficit alimentario de las personas más vulnerables afectadas por el conflicto. Ese objetivo exigirá la entrega de raciones alimentarias de socorro a las PDI más vulnerables y la realización de actividades de recuperación, como complemento de las iniciativas del Gobierno en cuanto a programas de reasentamiento y nueva ubicación encaminados a restablecer la autosuficiencia. La estrategia de la OPSR consiste en: i) apoyar las iniciativas de consolidación de la paz mediante actividades de recuperación que se centren en planes de alimentos por trabajo orientados a los lugares de nuevo asentamiento, y ii) proporcionar, mediante planes de base comunal, una red de seguridad para las personas afectadas por el conflicto. Para atender a las necesidades de los niños de 6 a 36 meses de edad y de las madres gestantes y lactantes se pondrá en práctica un programa ampliado de alimentación suplementaria, complementado por educación en materia de nutrición, que facilitarán los asociados. Se contribuirá con ello a reducir los elevados niveles de malnutrición de las personas afectadas por el conflicto. El desarrollo de capacidades profesionales y la provisión de insumos no alimentarios indispensables para las actividades generadoras de ingresos mejorarán las oportunidades de sustento y fomentarán una mayor autosuficiencia. Se utilizarán también los alimentos como incentivo para aumentar la participación de los niños en programas psicosociales que proporcionan servicios de recuperación escolar y orientación psicológica. Los programas de apoyo nutricional y de alimentos por trabajo que se proponen para su

¹ Zonas que no controla el Gobierno.



aplicación en zonas afectadas por el conflicto se llevarán a cabo en paralelo con las actividades del programa en el país del PMA en las zonas no afectadas por el conflicto.

Proyecto de decisión



La Junta aprueba la OPSR Sri Lanka 10067.0 — Asistencia alimentaria a las personas afectadas por el conflicto en Sri Lanka (WFP/EB.3/2001/9-B/1).



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Contexto de la crisis

1. El conflicto armado en Sri Lanka ha causado la pérdida de más de 62.000 vidas desde 1982. La zona al norte de la ciudad de Vavuniya, hasta llegar a Jaffna —con inclusión de la totalidad de los distritos de Kilinochchi y Mulaitivu y buena parte de los distritos de Jaffna, Mannar, Vavuniya y Trincomalee— está sin despejar. Se ven afectadas por el conflicto también zonas aisladas de los distritos de Batticaloa y Ampara, en la parte oriental de la isla (véase el mapa del Anexo III). El conflicto es una combinación de conflicto armado convencional con batallas clásicas (sobre todo en el sur de Jaffna) y operaciones guerrilleras intermitentes en la parte oriental.
2. Se calcula que, en toda la isla, ascienden a 2 millones, aproximadamente, las personas afectadas por el conflicto. Aun cuando los efectos del conflicto han llegado a todos los aspectos de la vida en Sri Lanka, la población de las zonas septentrional y oriental es la que ha sido más dañada por la destrucción y la que sufre mayores dificultades físicas y psicológicas. Las peores situaciones de pobreza y de inseguridad alimentaria se encuentran, en Sri Lanka, entre las comunidades afectadas por el conflicto, dado que se trata de personas desprovistas de participación activa en la economía nacional. Las deficientes condiciones socioeconómicas de las zonas afectadas por el conflicto son consecuencia del daño sufrido por la infraestructura —sobre todo los sistemas de riego y transporte—, la ineficacia de los mercados locales, la debilidad de los enlaces con la economía nacional y las restricciones al movimiento de los insumos. Se ha abandonado en gran parte el cultivo en extensas zonas de tierra de labor de las regiones septentrional y oriental, lo que ha dado lugar a un descenso del abastecimiento local de alimentos y a un aumento de los precios. La restricciones que se impusieron a la pesca —que es una fuente de ingresos importante para todas las comunidades— han reducido mucho las capturas y los ingresos. Más importante todavía es la grave reducción de la capacidad de las personas para tener acceso a alimentos mediante oportunidades de empleo remunerado, reducción que se debe a la depresión de las condiciones económicas locales. Todos esos factores limitan la capacidad de los hogares vulnerables para lograr una seguridad alimentaria sostenible.
3. Las zonas afectadas por el conflicto, además de encontrarse en deficientes condiciones físicas, no tienen niveles adecuados de servicios públicos, y especialmente de servicios de salud. Los elevados porcentajes de malnutrición en las zonas afectadas por el conflicto son testimonio de la dureza de las condiciones: llega al 50% la proporción de niños con deficiencia de peso y, según informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se han triplicado los casos de deficiencia de peso de recién nacidos (que representan actualmente un 23%)². No son infrecuentes porcentajes de anemia del 50% entre las mujeres adultas y adolescentes³. Las mujeres malnutridas de las zonas afectadas por el conflicto dan a luz niños que comienzan su vida en malas condiciones por su escaso tamaño y peso. La malnutrición se transmite así de una generación a la siguiente.

² UNICEF, *State of Women and Children in Sri Lanka*, 1997. (UNICEF, Situación de las mujeres y los niños en Sri Lanka, 1997).

³ Los censos de malnutrición patrocinados por el PMA en 2001 indican porcentajes de anemia de las madres gestantes del 64% en Mannar y del 56% en Vavuniya.



4. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) calcula que son más de 800.000 las personas afectadas por el desplazamiento directo⁴. El conflicto ocasionó grandes y frecuentes desplazamientos de población en 1990, en 1995, en 1997 y, más recientemente, en 1999-2000. Ha dado lugar a daños y destrucción de la infraestructura y, lo que es más importante, a pérdidas de medios de sustento. Puede verse en las estadísticas del Gobierno que reciben asistencia alimentaria 726.000 personas desplazadas en el interior del país⁵, 550.000 de las cuales viven con amigos y parientes. El resto, unas 176.000 personas, viven en centros sociales administrados por el Gobierno.
5. Al ser cada vez mayor el número de víctimas masculinas del conflicto va en notable aumento el número de hogares encabezados por mujeres que tienen que hacer frente a la situación en términos materiales y psicológicos. Son más del 20% de los hogares de las zonas afectadas por el conflicto los que están encabezados por mujeres⁶.
6. Dieciocho años de conflicto han causado traumas psicosociales generalizados en los grupos vulnerables, y sobre todo en los niños. Es ya toda una generación la que ha crecido sin conocer otras condiciones que las del conflicto. Los niños desplazados corren riesgos especiales, por encontrarse en persistentes situaciones de carencia de vivienda, orfandad, deficientes servicios de educación y salud, frecuente pérdida de bienes, y efectos traumáticos de la violencia. Muchos de ellos se ven privados de una niñez normal y de las condiciones fundamentales para crecer y desarrollarse en los años formativos de sus vidas.
7. El PMA viene facilitando asistencia alimentaria de socorro a las familias desplazadas en el interior del país en centros de asistencia social administrados por el Gobierno desde 1992. En 2000, en el marco de la OPSR 6152, se distribuyeron unas 13.000 toneladas de alimentos entre 77.000 beneficiarios, el 52% de los cuales son mujeres. El grupo al que se orienta la OPSR comprende las personas desplazadas más vulnerables que se encuentran en centros de asistencia social (73.000 de las 176.000 que residen en la totalidad de esos centros) y 4.000 beneficiarios del reasentamiento o de la reubicación. En su fase actual, la OPSR, además de prestar asistencia de socorro, facilita también asistencia a las actividades de reasentamiento y de aumento de la autosuficiencia, en asociación con otros organismos. La OPSR abarca un programa de alimentación complementaria en los centros de asistencia social encaminado a salvaguardar las condiciones de nutrición de todos los niños menores de 5 años y de las madres gestantes y lactantes. El adiestramiento y la provisión de insumos no alimentarios básicos tiene por finalidad crear oportunidades de una mayor autosuficiencia para las personas afectadas por el conflicto.
8. Con las recientes políticas gubernamentales de fomento del reasentamiento y la reubicación, existen ahora nuevas oportunidades para llegar a soluciones más duraderas que mejoren la autosuficiencia. En consonancia con ello, la misión de examen enviada por el PMA (en mayo de 2000) recomendó una colaboración más estrecha con los asociados para ofrecer un servicio más amplio de asistencia y fomentar así el reasentamiento y la reubicación, apoyándose en actividades encaminadas a aumentar las oportunidades de sustento.

⁴ Estrategia de país del ACNUR para Sri Lanka, 2000-2001.

⁵ El Gobierno no facilita estimaciones del total de personas desplazadas, sino solamente de las que reciben asistencia alimentaria (fuente: Comisionado General para Servicios Esenciales [CGES] al 1° de marzo de 2001).

⁶ ACNUR 2000: Censo en Vavuniya y Madhu. Se cuentan entre las mujeres que encabezan hogares las viudas, las separadas y las abandonadas cuyos maridos han “desaparecido”.



Análisis de la situación

9. Las personas directamente afectadas por el conflicto en Sri Lanka comprenden los siguientes grupos:
 - personas desplazadas, tanto si residen en centros de asistencia social como si viven con amigos o familiares;
 - familias reasentadas o reubicadas que buscan nuevos medios de sustento;
 - población local de las zonas de conflicto; y
 - habitantes de zonas no despejadas.
10. Las personas más vulnerables son las desplazadas. Los desplazamientos múltiples han sido la norma y no la excepción, y la mayoría de las personas de los distritos de Vavuniya, Mannar, Trincomalee y Jaffna se han visto obligadas a desplazarse tres o cuatro veces, por término medio. Con cada desplazamiento disminuye su capacidad de hacer frente a la situación, al tener que vender haberes, perder oportunidades de empleo difíciles de conseguir y contraer deudas cada vez más cuantiosas. Las evaluaciones rurales participativas en centros de asistencia social que reciben asistencia del PMA⁷ llegaron a la conclusión de que esos factores eran menos visibles en las personas desplazadas por más tiempo en los distritos de Polonnaruwa, Anuradhapura y Puttalam.
11. Las personas más desfavorecidas de entre las afectadas por el conflicto son, por regla general, las mujeres que encabezan hogares. Con las graves dificultades económicas que trae consigo el desplome de la vida familiar y de los sistemas de apoyo social, esas mujeres se ven desasistidas y obligadas a asumir nuevas responsabilidades, entre ellas las de hacerse cargo de tareas que hasta entonces se consideraban propias de los varones. Dentro de ese grupo de mujeres, las viudas se encuentran en situación especialmente peligrosa. No sólo han perdido el apoyo social y económico de sus maridos sino que, además, tienen que habituarse al mismo tiempo a una situación que la sociedad menosprecia⁸. Las viudas siguen sufriendo de varias formas de exclusión social debido a su condición.

📍 *Personas desplazadas en centros de asistencia social*

12. La mayoría de las 176.000 personas desplazadas localizadas en centros de asistencia social residen allí desde hace mucho tiempo, en algunos casos desde hace diez años. Esas familias desplazadas desde hace mucho tiempo tienen acceso, por regla general, a algún tipo limitado de empleo remunerado. Suelen trabajar como mano de obra en labores agrícolas estacionales y en la pesca, la recogida de leña y trabajos urbanos como los de la elaboración del arroz. Cerca de 100.000 personas desplazadas en centros de asistencia social sobreviven con las raciones que reciben del Comisionado General para Servicios Esenciales (CGES), gracias a que tienen capacidad para contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas de alimentación.
13. Los residentes desde hace menos tiempo (que son 52.000, aproximadamente), y sobre todo las familias cuyo desplazamiento es reciente, son menos capaces de encontrar empleo y, por consiguiente, no pueden complementar las raciones procedentes del CGES. De manera análoga, los residentes en centros de asistencia social restrictivos, cuya libertad de movimiento y posibilidades de empleo ocasional se ven limitados por condiciones de seguridad y un sistema de pases, tropiezan con dificultades para satisfacer algunas de sus

⁷ El PMA llevó a cabo en 2001 evaluaciones participativas rápidas entre sus beneficiarios en Polonnaruwa, Anuradhapura y Puttalam, determinando así las necesidades y las intervenciones concretas.

⁸ Consejo Danés para los Refugiados, mayo de 2000.



necesidades de alimentos. Esos centros alojan a demasiadas personas en muchas ocasiones y tienen deficientes condiciones en cuanto a agua y servicios sanitarios.

📌 **Personas desplazadas que viven con amigos o parientes**

14. La mayoría de las personas desplazadas (550.000 aproximadamente) viven con amigos o parientes. En su mayor parte están registradas en las secretarías de distrito o de división y reciben raciones sin cocinar del CGES. Tienen libertad de movimientos para buscar trabajo y están, por lo tanto, en mejores condiciones que los residentes en centros de asistencia social. Sin embargo, dada la naturaleza de su dispersión y su menor visibilidad, es más difícil localizarlas concretamente para programas de asistencia a la recuperación. En general, tienen menos acceso a programas de asistencia que los residentes en centros, y las familias más vulnerables de entre ellas pueden quedar ocultas a los programas de asistencia encaminados a restablecer la autosuficiencia.

📌 **Comunidades reasentadas**

15. Hasta hace poco, la asistencia que prestaba el Gobierno al reasentamiento se limitaba a reasentar a las personas en las zonas de las que habían sido desplazadas. Las personas desplazadas de otros distritos se veían obligadas, en la mayor parte de los casos, a vivir en centros de asistencia social. Los anteriores programas de reasentamiento sólo proporcionaban una infraestructura muy básica y era poco lo que hacían para estimular oportunidades de iniciar actividades económicas. Así pues, las familias reasentadas que no podían mantenerse por sí mismas se incluían en el programa nacional Samurdhi de asistencia social. Esas familias siguen dependiendo de la asistencia de socorro porque no han podido lograr mantenerse por sí solas.
16. Últimamente, el Gobierno ha dado gran prioridad a la reubicación —es decir, al asentamiento de personas de fuera del distrito— y a los programas de reasentamiento temporal. Este nuevo enfoque da un margen mucho más amplio para fomentar actividades que alienten mayor autosuficiencia y un mejor sustento.

📌 **Población local**

17. Las comunidades limítrofes con las zonas de conflicto padecen daños a la infraestructura, deficiencias de servicios básicos tales como los de salud y educación, y escasez de oportunidades económicas. Esas comunidades son las que reciben por lo general a las PDI, lo que aumenta la presión ejercida sobre sus escasos recursos y sobrecarga los servicios públicos, que son ya inadecuados de por sí. Aun cuando se llevan a cabo programas gubernamentales en esas zonas, ha sido intermitente la corriente de recursos destinados a inversiones o, simplemente, al mantenimiento de esos servicios.

📌 **Zonas no despejadas**

18. Sucesivas misiones del PMA han observado que las zonas que no están bajo control del Gobierno se caracterizan por una serie de condiciones diferentes: mayor restricción de la circulación de personas y bienes, depresión de la economía local, ineficacia de los sistemas de mercado, congestiones logísticas y escasez de servicios básicos esenciales. La producción local de alimentos es escasa, debido a que no se ha prestado atención durante cerca de dos decenios a la infraestructura agrícola y a que se redujo, por razones de seguridad, el abastecimiento de insumos agrícolas tales como los fertilizantes a base de urea. El envío de productos agrícolas a las zonas despejadas está sujeto a estrictos controles y a gravámenes extraoficiales. Si bien el Gobierno mantiene con regularidad las



entregas de raciones alimentarias del CGES a las zonas no despejadas, no existe acuerdo acerca de cuántas personas viven en esas zonas o cuántas necesitan asistencia. Una encuesta del PMA y CARE sobre medios de subsistencia confirmó las grandes limitaciones de la situación general de salud, los niveles de educación y las oportunidades económicas, incluido el acceso a alimentos, y la extrema vulnerabilidad de los habitantes de las zonas no despejadas⁹.

Políticas y programas gubernamentales de recuperación

19. El Gobierno presta asistencia en toda la isla a la población civil afectada por el conflicto. En la actualidad ha emprendido el Gobierno un conjunto de actividades de socorro, rehabilitación y reconciliación de amplia base, encaminado a coordinar las diversas iniciativas en las zonas afectadas por el conflicto. Se aspira con ello a proporcionar una orientación y una base común para la asistencia eficaz a las comunidades afectadas. Ese marco de actividades contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de Sri Lanka para garantizar la satisfacción de las necesidades de las personas afectadas por el conflicto; reconstruir, siempre que sea posible, el desarrollo de vidas productivas; y orientar las iniciativas de reconciliación y cooperación entre etnias como fundamento de un desarrollo sostenible.
20. Mediante las actividades cuya gestión corresponde al Comisionado General de Servicios Esenciales, el Gobierno presta asistencia alimentaria de socorro a todas las personas desplazadas y mantiene una capacidad administrativa en las zonas no despejadas, con el fin de proporcionar servicios básicos y productos alimenticios esenciales. Las familias desplazadas cuyos ingresos mensuales no llegan a 1.500 rupias de Sri Lanka (18 dólares EE UU, aproximadamente) –umbral de ingresos semejante al oficial para recibir asistencia del programa nacional de atención social Samurdhi– tienen derecho a un paquete de alimentos del CGES que consiste en raciones sin cocinar. Actualmente reciben alimentos sin cocinar del CGES unas 726.000 personas. El valor del paquete de alimentos del CGES es de 252 rupias de Sri Lanka por persona al mes, aproximadamente. Pueden recibir el paquete de alimentos cinco personas de cada familia, como máximo; por ejemplo, una familia de cinco o más personas puede recibir un valor de hasta 1.260 rupias de Sri Lanka al mes. Dado que la ración del CGES se basa en su valor en dinero y no ha sido actualizada desde que se implantó, sólo proporciona en la actualidad 1.044 calorías por día a cada persona, que es menos de la mitad de lo que se necesita. Así pues, el programa del CGES no satisface adecuadamente la necesidad de alimentos de las personas más afectadas por el conflicto.
21. El Gobierno aplica un programa de alimentación complementaria en toda la isla, con arreglo al cual proporciona un alimento compuesto producido localmente, que se llama *thriposha*, a las madres gestantes y lactantes y a los niños menores de 5 años, con el fin de atacar la malnutrición. Sin embargo, las limitaciones de la producción –la actual no llega al 40% de lo que haría falta a escala nacional– privan de eficacia al programa de distribución de *thriposha*.
22. El Gobierno facilita la infraestructura básica para ayudar al reasentamiento o reubicación de la población desplazada. Proporciona también una ayuda del Sistema de asistencia unificado, que supone 39.000 rupias de Sri Lanka por familia, para fines de reasentamiento y reubicación. Esa suma incluye una aportación para gastos de asentamiento, alojamiento provisional, una subvención para actividades productivas, alojamiento permanente y una asignación para adquisición de herramientas menores. Sin embargo, el Sistema de

⁹ Encuesta del PMA/CARE sobre medios de subsistencia, agosto de 2000.



asistencia unificado no se ha actualizado recientemente y no basta ya para atender a las necesidades de las familias que se reasientan. El Gobierno ha dado a conocer, hace poco tiempo, planes de reubicación y reasentamiento temporal de todas las personas que residen en centros de atención social de Vavuniya, o sea a 4.500 familias a lo largo de un período de dos años. Ese plan se aplicaría también en Mannar al año siguiente. El Gobierno reconoce que, además de las aportaciones del Sistema de asistencia unificado y de la infraestructura comunitaria básica, es necesario crear un entorno más propicio para que las personas alcancen mayor autosuficiencia, es decir, que hacen falta conjuntos de asistencia adicional para fomentar medios de sustento más sostenibles. El PMA complementará las actividades del Gobierno con la provisión de asistencia alimentaria a las familias reasentadas.

Justificación

23. Si bien existen programas gubernamentales para prestar apoyo a las personas afectadas por el conflicto, en especial mediante la provisión de raciones del CGES y la ayuda a los planes de reasentamiento, eso no basta para que alcancen plena autosuficiencia las personas afectadas por el conflicto, y sobre todo las que han sido desplazadas por éste. Es especialmente crítica la situación de quienes residen en centros de asistencia social restrictivos. Por consiguiente, la asistencia alimentaria de socorro del PMA se orientará a las personas residentes en centros de asistencia social que reciben raciones insuficientes del Gobierno y del CGES y con pocas posibilidades de satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Quienes reciban asistencia del PMA no tendrán derecho a las raciones del Gobierno y del CGES. Además, las personas que puedan ser reasentadas o reubicadas recibirán raciones completas de alimentos durante los seis primeros meses del período de reasentamiento, durante los cuales construirán viviendas y desbrozarán terrenos.
24. Las actividades de recuperación subsanarán las deficiencias alimentarias de las personas afectadas por el conflicto que no residan en centros de asistencia social. Las principales actividades consistirán en:
 - apoyo nutricional;
 - planes de alimentos por trabajo encaminados a la mejora de la infraestructura agrícola y el fomento de la creación de activos; y
 - apoyo a la mayor participación en programas psicosociales.
25. El PMA apoyará siempre que sea posible la formación profesional (incluida la provisión de insumos no alimentarios) con miras a que las mujeres, y en especial las que encabezan hogares, realicen actividades remuneradas, tanto en los centros de asistencia social como fuera de ellos. Con ello se fortalecerá la autosuficiencia del sector más vulnerable de la población afectada por el conflicto.
26. La operación nutricional que se planea y las actividades del PMA en las zonas afectadas por el conflicto serán reflejo de las planeadas en el ámbito del programa en el país del PMA 2002-2006 con respecto a los distritos no afectados por el conflicto, y serán llevadas a cabo por los mismos asociados gubernamentales. De ese modo quedarán integradas las operaciones del PMA en todo el país y se fomentarán los aspectos sinérgicos de las operaciones de asistencia alimentaria.



ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN

27. En consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), la estrategia de la OPSR hace hincapié en el compromiso de las Naciones Unidas de prestar asistencia a Sri Lanka “facilitando asistencia de urgencia y humanitaria a las personas afectadas por el conflicto, ayudando a restablecer el sustento económico de las personas adversamente afectadas y prestando apoyo a las actividades que contribuyan al establecimiento de la paz y de la armonía social”¹⁰. La OPSR apoyará los procesos de consolidación de la paz al contribuir a la mejora de la situación de quienes se vieron afectados directamente por el conflicto, tanto en las zonas despejadas como en las no despejadas, y apoyará sus iniciativas en pro de la autosuficiencia. Al proporcionar un complemento a los programas gubernamentales de apoyo al reasentamiento y a la recuperación, hará posible que el Gobierno disponga de recursos adicionales para ampliar los programas de reasentamiento y reubicación. La OPSR proporcionará:
- apoyo de socorro para atender a las necesidades alimentarias de las personas desplazadas más vulnerables residentes en centros de atención social;
 - apoyo durante un período que puede llegar a seis meses durante el reasentamiento o la reubicación; y
 - apoyo a las actividades de recuperación (como, por ejemplo, desarrollo de capacidades profesionales e insumos para actividades remuneradas), y en especial a aquellas que aspiren a una mayor autosuficiencia de quienes se hayan visto directamente afectados por el conflicto.
28. Además, el PMA realizará inversiones en desarrollo humano mediante acciones de alimentación complementaria de los grupos vulnerables, reforzadas por programas de educación nutricional y apoyo alimentario a los participantes en programas psicosociales. Los planes de alimentos por trabajo dentro de los programas de reasentamiento dotarán de una red de seguridad a quienes encuentren dificultades para establecerse.
29. Esta estrategia dual de apoyar actividades de socorro y de recuperación procede de la experiencia adquirida en la fase en curso de la OPSR y responde a las modificaciones de la situación y de las necesidades de los beneficiarios. Ha reorientado la asistencia a la recuperación, dirigiéndola hacia las personas más vulnerables que residen en centros de asistencia social. Eso llevó consigo desplazar geográficamente hacia el norte las actividades de recuperación, aproximándolas a las zonas de conflicto en las que las familias más vulnerables son incapaces de contribuir a la satisfacción de sus necesidades alimentarias básicas. Con miras a lograr que aumente la participación de los niños en programas psicosociales, se ha introducido el apoyo alimentario a esos programas. Los programas de alimentos por trabajo para las familias recientemente reasentadas o reubicadas se centran en actividades tales como las de desbroce de malezas y construcción de viviendas, infraestructura comunitaria y vías de acceso a los nuevos asentamientos.
30. Se propone que la próxima fase de la OPSR abarque un período de tres años para poder así servir de complemento al programa gubernamental de reasentamiento y reubicación. La ampliación de la propuesta ajustará la duración de la OPSR a los tres primeros años del programa en el país del PMA, también propuesto, y al UNDAF (2002-2006) recientemente ultimado

¹⁰ Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Sri Lanka, 2000.



31. Se prevé que, en el curso de los tres años de la OPSR, disminuirá el número de beneficiarios, ya que muchos de ellos participarán en los programas gubernamentales de reasentamiento y reubicación. El PMA vigilará continuamente la situación y examinará, en sus evaluaciones anuales de las necesidades alimentarias, la necesidad de reorientar la asistencia alimentaria, pasando de sus componentes de socorro a los de recuperación. Se prevé que el componente de alimentación complementaria quedará estabilizado después del segundo año.

Necesidades de los beneficiarios

32. Una reciente Misión de evaluación de las necesidades alimentarias¹¹ calificó de especialmente vulnerables los siguientes grupos de personas afectadas por el conflicto:
- **Mujeres que encabezan hogares, especialmente las que tienen hijos pequeños:** Esas mujeres se ven obligadas a trabajar en ocupaciones con escasa remuneración y es frecuente que tengan que dejar a los niños con amigos o vecinos durante largos períodos, mientras buscan trabajo, lo que puede durar semanas en la temporada de cosecha.
 - **Viudas sin familia:** Tienen pocas posibilidades de obtener ingresos y, por consiguiente, menos medios de diversificar su régimen de alimentación o sufragar gastos no alimentarios esenciales.
 - **Niños menores de 5 años:** Son víctima de malas prácticas alimentarias y escasos servicios de salud, y también, los que viven en centros de asistencia social, del exceso de personas y de los deficientes servicios de agua y sanitarios.
33. La Misión de evaluación subrayó que, mientras que las personas desplazadas desde hacía mucho tiempo en centros de asistencia social podían conseguir algunas oportunidades de empleo y contribuir así en parte a la satisfacción de sus necesidades alimentarias básicas, las familias desplazadas más recientemente y las que vivían en centros de asistencia social restrictivos se encontraban con un déficit de alimentos que seguía sin corregirse. Por lo que respecta a los residentes por largo tiempo en los centros de asistencia social de Ampara, Mannar, Vavuniya y Trincomalee, los alimentos de socorro se orientarán con arreglo a criterios basados en las necesidades, de manera que satisfagan del 75 al 100% de las necesidades diarias.
34. Las familias incluidas en planes de reasentamiento o reubicación tienen derecho al paquete del sistema de asistencia unificado y a parcelas de 0,1 a 0,2 hectáreas aproximadamente para su explotación familiar. Dado que la mayoría de los poblados se encuentra en zonas rurales, la mayor parte de las familias reasentadas pueden encontrar empleo ocasional en la agricultura. Se juzga, por consiguiente, que una ración alimentaria para seis meses es adecuada para el período inicial del reasentamiento y para el período entre la temporada anterior a la cosecha, en la que escasean los alimentos, y la temporada de cosecha siguiente, en la que es más fácil que encuentren trabajo los integrantes de la familia. Las familias reasentadas piden con frecuencia, para mejorar la productividad de sus labores agrícolas, insumos no alimentarios, tales como aperos, semillas mejoradas, bombas hidráulicas y tractores. Hacen falta también programas especiales, con inclusión de planes de crédito, préstamos de fondos rotatorios y los necesarios insumos no alimentarios, para prestar asistencia a las viudas que llevan a cabo actividades generadoras de ingresos. En la OPSR en curso esas actividades se financian mediante acuerdos bilaterales. Además,

¹¹ Misión de evaluación de las necesidades alimentaria, marzo de 2001. La estrategia recomendada figura en el Anexo IV.



las asociaciones con el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en planes de reasentamiento han hecho aumentar los paquetes de asistencia a estas comunidades¹².

35. La provisión de formación profesional y de insumos para actividades generadoras de ingresos contribuirá a estimular la autosuficiencia de las familias vulnerables y de los hogares encabezados por mujeres en los centros de asistencia social y entre las familias reasentadas o reubicadas.
36. La precaria situación nutricional de los niños en las zonas afectadas por el conflicto ha sido señalada en varias encuestas de nutrición patrocinadas por el PMA¹³. Los elevados porcentajes de malnutrición ponen de manifiesto la necesidad de una cobertura más amplia y de programas de nutrición más completos en las zonas afectadas por el conflicto y en las zonas limítrofes, en las que reinan condiciones de gran malnutrición.

Función de la ayuda alimentaria

37. La ayuda alimentaria se propone los tres objetivos inmediatos siguientes:
 - prestar apoyo a los grupos vulnerables que no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias básicas;
 - proporcionar alimentación complementaria a las mujeres y a los niños; y
 - proporcionar un incentivo para que los beneficiarios participen en programas psicosociales.
38. Las actividades de alimentos por trabajo en los programas de reasentamiento y reubicación y en las zonas no despejadas producirán una red de seguridad, al mismo tiempo que contribuirán a reforzar la seguridad alimentaria de los hogares a medio y largo plazo.

Enfoques del programa

39. La OPSR dedica especial atención a lo siguiente:
 - reorientar el apoyo de socorro para que subsane los déficit de alimentación inmediatos;
 - crear oportunidades para que las personas vulnerables sean autosuficientes;
 - dar la mayor prioridad a los grupos más vulnerables, tales como las mujeres, las viudas y los niños, incluidos los que participan en programas psicosociales;
 - centrarse en las zonas en que es mayor la necesidad de alimentos, es decir, en los distritos directamente afectados por el conflicto;
 - aumentar la utilización de enfoques participativos para determinar las necesidades especiales de las mujeres;
 - movilizar recursos adicionales a escala local;
 - establecer asociaciones y ampliar la programación conjunta con el fin de obtener no sólo insumos no alimentarios en apoyo de las actividades de recuperación, tales como

¹² Sirve de ejemplo de colaboración amplia el programa de reasentamiento de Mannar, que ejecuta la ONG neerlandesa *Refugee Care* con ayuda del Gobierno, financiación del ACNUR y de AusAid y actividades de alimentos por trabajo del PMA.

¹³ Tras las encuestas nutricionales llevadas a cabo en 1999 por el PMA y el Instituto de Investigaciones Médicas, se llevaron a cabo nuevas encuestas sobre la situación nutricional por el Ministerio de Salud en centros de asistencia social de Jaffna, Mannar, Vavuniya y Trincomalee en el primer trimestre de 2001. Se espera conocer en breve los resultados de esas encuestas.



los de educación nutricional para las operaciones de alimentación complementaria, sino también insumos físicos para los programas de reasentamiento; y

- hacer que los planes de retirada gradual de la asistencia alimentaria queden debidamente integrados en las actividades de base comunitaria de alimentos por trabajo.

Evaluación del riesgo

40. Los riesgos que podrían afectar en mayor medida a la realización eficaz de las actividades de recuperación son los de un aumento espectacular del nivel de conflicto, o una intensificación del conflicto localizada en las zonas del proyecto. También afectarían a la viabilidad de las actividades de recuperación las modificaciones de la política gubernamental o del apoyo al programa de reasentamiento.
41. Entre los demás factores que pueden afectar a la ejecución de la OPSR figuran los siguientes:
 - cambios en el entorno político que puedan dar lugar a un descenso de la financiación de la asistencia por los donantes;
 - carencia de oportunidades de asociación para llevar a cabo proyectos a nivel básico; y
 - dificultades o demoras en la obtención de autorizaciones de seguridad para las actividades en zonas no despejadas.

Objetivos generales y específicos

42. En consonancia con la Declaración sobre el Cometido del PMA, el objetivo primordial de la OPSR es mejorar la nutrición de las personas más vulnerables afectadas por el conflicto, otorgando especial atención a las mujeres y a los niños. La OPSR alentará la recuperación de las personas afectadas por el conflicto mediante operaciones alimentarias y nutricionales integradas con la participación de la comunidad y la programación conjunta.
43. Los objetivos específicos de la OPSR consisten en:
 - mejorar la situación nutricional de las madres gestantes y lactantes y de los niños menores de 3 años mediante programas de apoyo nutricional;
 - conseguir una mayor seguridad alimentaria de los hogares de las personas afectadas por el conflicto, y en especial de las pertenecientes a grupos vulnerables que no pueden satisfacer sus necesidades diarias de alimentos básicos;
 - crear oportunidades para una mayor autosuficiencia, mediante la provisión de formación profesional e insumos destinados a programas de obtención de ingresos;
 - mejorar la seguridad alimentaria de los hogares mediante la reconstrucción de los sistemas de riego y la mejora de las vías de acceso a los mercados, utilizando programas de alimentos por trabajo; y
 - propiciar la integración de los diferentes grupos étnicos mediante actividades de alimentos por trabajo y de capacitación en las que participen todos los grupos.



PLAN DE EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componentes básicos del programa

44. La OPSR profundizará los logros alcanzados en la fase actual de la reorientación de la asistencia alimentaria hacia las familias más vulnerables que no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Las operaciones se centrarán en las zonas afectadas por el conflicto en las que está más extendida la inseguridad alimentaria.
45. Las actividades de recuperación están en consonancia con la política de habilitación para el desarrollo del PMA¹⁴, centrándose en los objetivos 1 y 3 de dicha política: crear las condiciones para que los niños pequeños y las mujeres gestantes y madres lactantes satisfagan sus necesidades nutricionales especiales y necesidades sanitarias relacionadas con la nutrición y posibilitar la adquisición y conservación de bienes por parte de las familias pobres.

Componente de recuperación

📌 Apoyo a la mejora nutricional

46. Tomando como punto de partida las necesidades de las comunidades afectadas por conflictos y las recomendaciones formuladas en la evaluación de la situación nutricional de madres y niños realizada conjuntamente por el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹⁵. El actual programa de alimentación complementaria que apoya el PMA, destinado a los niños y a las madres gestantes y lactantes en centros de asistencia social y en Jaffna se ampliará gradualmente para hacerlo llegar a otros distritos afectados. El programa ampliado se orientará a todos los niños de 6 a 36 meses de edad y a las madres gestantes y lactantes. El programa se centrará, en un principio, en los distritos afectados por el conflicto en los que se dan más casos de malnutrición y en los que el alcance del actual programa gubernamental de provisión de *thripasha* se vea limitado por la reducida capacidad de producción local. Con base en esos antecedentes, se ampliará el actual programa complementario, que funciona únicamente en los centros de asistencia social, con objeto de reducir los porcentajes de malnutrición (ahora de más del 50% por lo que respecta a los niños de las zonas afectadas por el conflicto) dentro del período que abarca la OPSR. Esa actividad se implantará el primer año en los distritos de Vavuniya y Mannar, y se extenderá luego a los distritos de Trincomalee, Batticaloa y Ampara. El alimento compuesto del PMA sustituirá al *thripasha* del programa gubernamental, que quedará así disponible para su empleo en otros distritos. Se prevé que el programa del PMA llegará más adelante a las zonas no despejadas, según cuál vaya siendo la accesibilidad a éstas y la capacidad de aplicación en ellas. Como puede verse en el Cuadro 3, la necesidad anual de alimentos irá aumentando gradualmente, pasando de 14.195 toneladas a 21.647 toneladas durante el período del proyecto, lo cual se debe primordialmente a la ampliación del programa de alimentación complementaria, que abarcará los ocho distritos del nordeste del país afectados por el conflicto, además de otros distritos limítrofes, en el segundo año de la OPSR.
47. El alimento compuesto del PMA se distribuirá en las diversas clínicas, como se hace ahora con el programa gubernamental de distribución de *thripasha*, que aplica el

¹⁴ Habilidad para el desarrollo, WFP/EB.A/99/4-A, abril de 1999.

¹⁵ Informe de la Misión del PMA de 2001.



Ministerio de Salud. La expansión del programa de alimentación complementaria a los distritos del nordeste que se propone dependerá de la existencia de un programa de educación nutricional similar al actual Programa participativo de mejora nutricional apoyado por el UNICEF, que colabora con el programa en el país del PMA en otras regiones. En virtud del citado programa participativo se capacita a las mujeres jóvenes de las comunidades locales que voluntariamente lo desean en materia de salud básica y nutrición, y se les encarga la educación de 20 familias en prácticas mejoradas de salud y educación. Los funcionarios locales de educación y salud supervisarán el avance de las voluntarias que facilitan esa capacitación.

Fomento de la autosuficiencia

48. Las familias que estén siendo reasentadas o reubicadas podrán participar en actividades de alimentos por trabajo encaminadas al establecimiento de nuevas instalaciones y servicios comunitarios en los poblados y las comunidades. Los participantes en esas actividades recibirán raciones familiares de alimentos por trabajo. Si bien las contrapartes directas serán las autoridades locales y las ONG, continuará la estrecha relación que ya existe con el ACNUR en cuanto a la asistencia a las actividades gubernamentales de reasentamiento. Se utilizarán enfoques participativos para determinar las necesidades de cada comunidad, pero se prevé ya que las principales actividades de alimentos por trabajo comprenderán el desbroce de maleza, el mantenimiento y la construcción de carreteras de poblado y de acceso, la construcción de viviendas y de infraestructura comunitaria y la reconstrucción de cisternas de riego. Se dedicará especial atención a las necesidades de las mujeres, ya que se desprende de anteriores estudios que sus intereses difieren mucho de los intereses de los hombres, y así, por ejemplo, prefieren servicios de suministro de agua y sanitarios y construcción de instalaciones preescolares. Se alentará a las sociedades rurales de desarrollo de la mujer a que incluyan en sus programas a un mayor número de mujeres desplazadas y a que hagan llegar su asistencia a los lugares de asentamiento más reciente.
49. Otros programas de alimentos por trabajo llevarán consigo la participación de las comunidades locales de acogida y proporcionarán una red de seguridad alimentaria para las familias más vulnerables y más afectadas por la pobreza. Sus actividades consistirán, por lo general, en la reconstrucción de cisternas de riego y en la mejora de las carreteras que enlazan los poblados con los mercados. Los programas de alimentos por trabajo aspiran a hacer aumentar la integración de las personas desplazadas en la población de acogida. La mejora del enlace por carretera contribuye también a realzar las relaciones sociales entre los distintos grupos y contribuye, en modesta escala, a las tareas de reconciliación en curso en las zonas afectadas por el conflicto. Según las posibilidades de acceso y la capacidad de aplicación, y a reserva de que se obtengan las autorizaciones necesarias, se prevé que se llevarán a cabo actividades similares del PMA en las zonas no despejadas.

Provisión de formación profesional e insumos para actividades generadoras de ingresos

50. Con el fin de crear mejores oportunidades para las personas afectadas por el conflicto se ampliarán los actuales programas piloto de formación profesional e insumos para actividades generadoras de ingresos. Esas actividades abarcarán a las personas residentes en centros de asistencia social, a las personas desplazadas que viven con amigos y parientes, a los participantes en planes de reasentamiento recientes y, en especial, a los grupos vulnerables de la comunidad local de acogida. Las mujeres que encabezan hogares y las viudas participarán en programas especiales encaminados a mejorar sus oportunidades mediante capacitación, planes de crédito en pequeña escala y préstamos de



fondos rotatorios para actividades tales como la conservación de alimentos, los huertos domésticos y proyectos de cría de animales pequeños.

51. La formación profesional se ajustará para que las capacidades que creen en los hombres y en las mujeres respondan a las que tienen más demanda en los nuevos asentamientos. Las evaluaciones participativas que se han llevado a cabo indican que hay demanda para formación en actividades tales como la carpintería, albañilería, instalaciones eléctricas y reparación de bombas hidráulicas y de tractores. La provisión de préstamos de fondos rotatorios y planes de crédito realizada por organizaciones de base comunitaria permitirá a los participantes poner en práctica sus capacidades y obtener algunos ingresos. Al ampliar los cometidos de las organizaciones de base comunitaria se garantizará una mayor participación de las mujeres, un incremento de la construcción de capacidad local y un mayor sentimiento de identificación con las actividades, todo lo cual ayudará a una mejor integración de la comunidad. Aun cuando se prevé que la mayor parte de los recursos necesarios para esas actividades procederán de organismos y otras fuentes externas con las que se han establecido asociaciones, se ha hecho una modesta asignación para formación (120.000 dólares EE UU) y para insumos no alimentarios (275.000 dólares EE UU) como apoyo del PMA a esas actividades. El PMA seguirá fomentando, de todos modos, las asociaciones y la financiación local para reforzar esos recursos.

✦ *Provisión de apoyo alimentario a los programas psicosociales*

52. Se proporcionarán alimentos a los participantes que asistan a las sesiones de formación en programas psicosociales. La entrega de raciones familiares de alimentos será un incentivo para que las familias envíen a los niños traumatizados a programas especiales de orientación psicológica y clases educativas de recuperación. La mayoría de los beneficiarios son huérfanos y niños de familias encabezadas por mujeres. En el curso del período de la OPSR, se ampliará la actual asistencia alimentaria del PMA, que llega a 500 participantes, con arreglo a un programa psicosocial conjunto con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y Médicos Sin Fronteras, en Vavuniya.

Componente de socorro

53. Se distribuirán raciones alimentarias de socorro del PMA a los residentes en centros de asistencia social que no puedan satisfacer sus necesidades diarias de alimentación básica. Esas distribuciones tendrán lugar en los distritos de Mannar, Vavuniya, Trincomalee y Ampara, así como también en las demás zonas gravemente afectadas que determinen el Gobierno y el PMA, en cuyos centros de asistencia social no se distribuyen raciones del Gobierno ni del CGES, con el fin de asegurarse de que no haya duplicación de raciones. Tomando como base lo averiguado por la reciente Misión de evaluación de las necesidades alimentarias, las raciones alimentarias de socorro del PMA satisfarían del 75 al 100% de las necesidades diarias de calorías de los beneficiarios. El nivel de las raciones estaría sujeto a evaluaciones anuales de las necesidades alimentarias por parte del PMA y del Gobierno, y se ajustaría en función de éstas.
54. Las raciones de socorro destinadas a las familias durante el período de reasentamiento o reubicación satisfarán sus necesidades de alimentos durante seis meses, para hacer posible que las familias se instalen en las nuevas zonas y busquen empleo hasta la siguiente temporada de cosecha.
55. En ambos casos las raciones alimentarias de socorro se entregarán a la mujer más anciana de la familia. Todos los beneficiarios de la OPSR tendrán tarjetas de identidad con fotografía del titular en las que se indicará quién es la mujer que recibe los alimentos y cuál es cupo concreto que corresponde a la familia.



Beneficiarios, necesidades y canasta de alimentos

56. Se calcula que los beneficiarios pasarán de 106.370 a 217.030, debido, sobre todo, a la ampliación del componente de alimentación complementaria. Se calcula también que el actual porcentaje de mujeres beneficiarias aumentará en un 17% (véase el Cuadro 2). En el Cuadro 1 se indican las raciones y las necesidades alimentarias, desglosadas por componente.

CUADRO 1: RACIONES DIARIAS DE ALIMENTOS*, POR COMPONENTE

Componentes de la OPSR	Arroz	Leguminosas	Azúcar	Sal	MMS**
	(gramos por día)				
Socorro					
Apoyo de socorro	450	50	20	5	
Recuperación					
Mejora nutricional			10		100
Autosuficiencia***	2 250	250	100		
Programas psicosociales	2 250	250	100		

* Las raciones alimentarias aplicables a todos los componentes comprenden el aceite de coco suministrado por el Gobierno.

** Mezcla de maíz y soya.

***Raciones familiares diarias.

CUADRO 2: NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Componentes/número de beneficiarios	2002	%	2003	%	2004	%
Apoyo de socorro	52 000		43 000		37 000	
(de los cuales mujeres beneficiarias)	28 600	55	23 650	56	20 350	56
Apoyo de mejora nutricional						
1. Alimentación complementaria	37 000		126 550		126 550	
(de los cuales mujeres beneficiarias)	24 150	65	83 270	66	83 270	66
2. Educación en nutrición	370		1 747		0	
(de los cuales mujeres beneficiarias)	370	100	1 747	100	0	
Fomento de la autosuficiencia (alimentos por trabajo)	15 000		34 000		50 000	
(de los cuales mujeres beneficiarias)	6 750	45	16 660	49	26 000	52
Provisión de formación e insumos						
1. Formación profesional	800		1 100		1 140	
(de los cuales mujeres beneficiarias)	680	85	900	82	1 000	88
2. Insumos para obtención de ingresos	700		850		840	
(de los cuales mujeres beneficiarias)	620	88	700	82	650	77
Apoyo de programas psicosociales	500		900		1 500	
(de los cuales mujeres beneficiarias)	350	70	500	56	900	60



Total	106 370		208 147		217 030	
(de los cuales mujeres beneficiarias)	61 520	58	127 427	61	132 170	61

CUADRO 3: NECESIDADES ANUALES DE PRODUCTOS

Productos	2002	2003	2004	Total
Arroz	10 935	12 620	14 337	37 892
Leguminosas	1 215	1 402	1 593	4 210
Azúcar	619	1 015	1 095	2 729
Sal	94	77	67	238
MMS	1 332	4 556	4 556	10 444
Total	14 195	19 670	21 648	55 513

Selección de actividades

57. Se dará prioridad a las actividades de recuperación en consonancia con los criterios indicados en la política de habilitación para el desarrollo del PMA, en la que se subraya la relación entre el consumo de alimentos a corto plazo y la creación de activos a largo plazo. En la primera fase de identificación de la selección de actividades se utilizarán métodos con participación de los beneficiarios. Los comités de los centros de asistencia social, el 60% de cuyos integrantes son mujeres, desempeñará un papel activo en la selección y realización de actividades para los residentes en dichos centros. Se ampliarán los programas especiales de actividades generadoras de ingresos, con los correspondiente insumos no alimentarios, para hacerlos llegar a las viudas y a las mujeres que encabezan hogares.
58. Se celebrarán con regularidad consultas con las autoridades gubernamentales competentes, con organismos de las Naciones Unidas, tales como el ACNUR y el UNICEF, con las ONG y con las organizaciones de base comunitaria, con el fin de lograr el mutuo apoyo y la compatibilidad en cuanto a determinar las necesidades y las operaciones y aplicar las estrategias.

Procedimiento de aprobación de las actividades

59. El Comité directivo del proyecto, presidido por el Secretario del Ministerio de Servicios Sociales, examinará los resultados del proyecto y formulará orientaciones para las actividades de éste. Se reajustará la composición del Comité par incluir en él a nuevos representantes de organismos gubernamentales, como son el Ministerio de Desarrollo de la Región del Norte y Asuntos Tameses, el Ministerio de Rehabilitación y Reconstrucción de la Región del Este, y el Ministerio de Salud. Participarán también en el Comité directivo del proyecto, cuando se requiera su presencia, otros asociados en la ejecución gubernamentales, tales como el Departamento de Desarrollo Agrario y el Departamento de Carreteras Provinciales. Serán invitados a asistir a sesiones de programación conjunta los organismos asociados de las Naciones Unidas u ONG.

Disposiciones institucionales y selección de los asociados

60. El Departamento de Servicios Sociales (DSS) del Ministerio de Servicios Sociales, que es actualmente la contraparte gubernamental, seguirá siendo la principal contraparte y,



además, el organismo de ejecución del componente de socorro de la OPSR en las zonas despejadas. Una dependencia de gestión del proyecto, encabezada por un coordinador de proyectos que desempeñará sus funciones a tiempo completo con la categoría de Subdirector, y que contará con un ayudante y con el apoyo de personal administrativo, gestionará la distribución del socorro. A nivel de campo, la administración cotidiana del programa de socorro en los centros de asistencia social estará a cargo de los secretarios de división, asistidos por los funcionarios de servicios sociales y los *grama niladaris* (jefes de poblado).

61. Se ha proporcionado formación en programas de liderazgo a los comités de los centros de asistencia social, integrados por cinco miembros, tres de los cuales, como mínimo, son mujeres. Los comités se aseguran de que la distribución de alimentos sea exacta y puntual, y se ocupan con las autoridades locales competentes de las cuestiones relativas a las condiciones de vida en los centros de asistencia social, tales como el suministro de agua y la provisión de instalaciones sanitarias. Esos comités actuarán además como ejecutores del proyecto en cuanto a la determinación y supervisión de formación profesional y de insumos para actividades generadoras de ingresos.
62. Si bien la aplicación general del componente de recuperación y la rendición de informes al respecto serán de la competencia, en el norte, del Ministerio de Desarrollo de la Región del Norte y Asuntos Tamiles, y en el este de la del Ministerio de Rehabilitación y Reconstrucción de la Región del Este, en las actividades de reasentamiento también estarán siempre involucrados otros asociados con marcada presencia sobre el terreno. Participarán en las actividades de recuperación, según cuáles sean las actividades planeadas, otros asociados, tales como el Departamento de Desarrollo Agrario, por lo que se refiere a la reconstrucción de cisternas de riego y, en los programas de alimentos por trabajo, la Administración del Departamento de Carreteras Provinciales para la mejora de las vías de acceso rurales.
63. El vigente Memorando de Entendimiento entre el PMA y el ACNUR se ocupa ya de los cometidos de cada organismo por lo que respecta a asistencia a los programas gubernamentales de reasentamiento y recuperación. Esa colaboración se ha traducido ya en el intercambio de datos sobre los perfiles de cada asentamiento y de los resultados de encuestas nutricionales, así como también en el refuerzo de la capacidad de la administración local para la mejor gestión de la información sobre la situación humanitaria, el trazado de estrategias para las operaciones y los planes de aplicación de un conjunto más amplio de medidas de asistencia a las personas afectadas por el conflicto, con miras a lograr soluciones más duraderas.
64. Se ampliarán las asociaciones ya establecidas entre el PMA y las ONG internacionales y nacionales en cuanto a actividades de reasentamiento. Se determinarán los asociados locales que han de prestar apoyo a la provisión de formación profesional y de insumos para actividades generadoras de ingresos con el fin de crear oportunidades de autosuficiencia. También se ampliarán los programas con participación de asociados que facilitan ya apoyo a las viudas y a las mujeres que encabezan hogares. La ampliación de las asociaciones con las ONG locales y los donantes tendrá por objeto servir de complemento a las actividades de la OPSR, especialmente en los planes de reasentamiento y reubicación. Se pensará en enlaces con el Programa Especial de Seguridad Alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a medida que el programa se vaya extendiendo a las zonas afectadas por el conflicto. Dado que algunas de esas medidas necesitan la correspondiente gestión y apoyo operacional, se ha incluido en la partida de costos operacionales directos del PMA del presupuesto para servicios contratados la suma de 150.000 dólares EE UU.



65. El PMA seguirá ampliando sus actividades piloto con asociados como la GTZ y Médicos sin Frontera, para facilitar asistencia alimentaria de apoyo a los programas de formación psicosociales especialmente orientados a los niños que han sufrido traumas.
66. Por lo que respecta al programa ampliado de alimentación complementaria, se utilizarán los actuales conductos de distribución del Ministerio de Salud para las entregas de alimentos compuestos. Ha continuado la colaboración con el UNICEF, y en el Memorando de Entendimiento se indican los cometidos de cada uno de los organismos en la programación conjunta de la orientación del Programa Participativo de Mejora Nutricional a las comunidades afectadas por el conflicto. Dicho Programa Participativo se ha ampliado para llegar a los centros de asistencia social que actualmente reciben raciones de alimentos del PMA. El Memorando de Entendimiento se ocupa también de la aplicación conjunta del programa de alimentación complementaria en Jaffna.

Creación de capacidad

67. Se dedicará especial atención a la participación de las mujeres en todos los programas de formación. Se ampliará la actual formación profesional y los insumos en función de las necesidades en apoyo de las viudas y las mujeres que encabezan hogares. La formación de las mujeres en cuanto a actividades generadoras de ingresos y en cuestiones tales como la adopción de decisiones y la gestión de recursos (como, por ejemplo, la que se desarrolla en los comités de campamento, las actividades de liderazgo y la supervisión de los alimentos, etc.) les permitirá lograr un mayor control de su propio entorno.
68. El personal de la oficina del PMA en el país y sus contrapartes asistirán a sesiones de formación anuales que abarcarán cuestiones de gestión de proyectos, aplicación de enfoques participativos e identificación y diseño de programas de asistencia. Ese personal será adiestrado también para llevar a cabo cálculos de evaluación de las necesidades en los centros de asistencia social, con miras a elaborar la evaluación anual de las necesidades alimentarias que exige el plan.
69. A medida que se vayan facilitando los recursos necesarios, se organizarán nuevas sesiones de formación en liderazgo y gestión para los beneficiarios del proyecto. El Plan Participativo de Mejora Nutricional apoyado por el UNICEF, en el que se facilita formación en mejores prácticas de nutrición y salud a las mujeres jóvenes procedentes de comunidades desplazadas, será ampliado para hacerlo llegar a las familias de las zonas afectadas por el conflicto en las que el PMA prestará apoyo a programas de alimentación complementaria. Se adiestrará a los funcionarios del Ministerio de Salud que trabajan en las clínicas locales para que registren indicadores nutricionales e informen al respecto, proporcionando así una información que se utilizará para el seguimiento y ajuste de la estrategia de las actividades.

Disposiciones logísticas

70. Los alimentos llegarán al puerto de Colombo y serán depositados en los almacenes del Comisionado de Alimentos y de Tierras. El Gobierno (es decir, al igual que en el caso del DSS, el referido Comisionado) tendrá a su cargo todas las actividades de despacho y remisión de los productos suministrados por el PMA, así como también la rendición de informes al respecto. Para las actividades de socorro y de recuperación se utilizará el actual sistema de distribución en los puntos de entrega de la Sociedad Cooperativa con Fines Múltiples. Si dicha Sociedad no distribuye las raciones a satisfacción de Médicos Sin Fronteras, el DSS, el PMA y los demás organismos de contraparte, se adoptarán otras medidas para la distribución, de acuerdo con el Comité Directivo del proyecto. Por lo que se refiere al alimento compuesto, se utilizarán en las zonas de destino los conductos de



distribución actuales, a través de las clínicas del Ministerio de Salud. Todos los gastos de transporte en el país, manejo y almacenamiento, que se calculan en 9,5 millones de dólares EE UU, correrán a cargo del Gobierno.

71. Dado que Sri Lanka es casi autosuficiente en producción de arroz, el PMA, en la fase actual de la OPSR, tratará con el Gobierno acerca de las posibles modalidades y acuerdos de un trueque de trigo por arroz. Teniendo en cuenta que Sri Lanka importa el 100% del trigo que necesita (unas 500.000 toneladas al año), proporcionarle trigo a cambio de arroz local ayudaría al país a ahorrar valiosas divisas, dar apoyo a la producción arrocería y suministrar el tipo de arroz que prefieren los beneficiarios.

Seguimiento y evaluación

72. El PMA se centrará en un seguimiento a la vista de los resultados para determinar la medida en que las actividades del proyecto sirven a los objetivos fijados. El personal de la oficina en el país y sus contrapartes gubernamentales realizarán con regularidad el seguimiento de las actividades del proyecto. Todas las contrapartes presentarán con regularidad informes periódicos al Comité Directivo nacional. Se compilará información, cuantitativa y cualitativa, desglosada por sexo, acerca de algunos indicadores previamente definidos, y el análisis de esos datos dará información sobre el avance del proyecto. La OPSR prestará especial atención a la medición de los efectos de las actividades, a corto y largo plazo. Se utilizarán varios indicadores de ejecución para determinar el éxito relativo de las actividades con respecto a sus objetivos (véase el Anexo V).
73. Los resultados de las encuestas de la situación nutricional que se llevaron a cabo últimamente contribuirán al seguimiento de los efectos del apoyo nutricional proporcionado por los programas de alimentación complementaria. El proyecto piloto de seguimiento de la nutrición en Jaffna, en el que se utilizan datos de las clínicas de salud en que actúan el UNICEF y Médicos Sin Fronteras, se ampliará de manera que alcance a otros distritos.
74. El PMA reforzará su presencia en Vavuniya para seguir con mayor eficacia las actividades del proyecto. Se prevé que hará falta añadir cuatro supervisores de alimentos para seguir el aumento del nivel de actividades que reciben asistencia del PMA, las operaciones nutricionales y las actividades de fomento de la autosuficiencia.
75. En el último año de la OPSR se someterá a examen el proyecto para evaluar sus logros en relación con los objetivos generales y específicos que le fueron señalados. El resultado de ese examen será determinante para la futura dirección de las operaciones y la necesidad de que continúe la asistencia alimentaria.

Medidas de seguridad

76. Son muy frágiles las actuales condiciones de seguridad en las regiones del noreste de Sri Lanka. No se tiene acceso actualmente a las zonas directamente afectadas por el conflicto (es decir a la zona sur de Jaffna y a la del Paso del Elefante), y los distritos limítrofes sufren bombardeos, ataques de guerrillas de cuando en cuando, y problemas de minas.
77. Todas las zonas seleccionadas para la fase de ampliación de la OPSR son zonas de la Fase III del Plan de Seguridad de las Naciones Unidas. La situación actual en cuanto a seguridad en las zonas de la OPSR sigue siendo cambiante, con repetidas hostilidades que a veces reducen por algún tiempo las posibilidades de acceso a los emplazamientos del proyecto. Hasta la fecha no se tiene noticia, afortunadamente, de incidentes de seguridad que hayan afectado al personal de las Naciones Unidas, y ambas partes del conflicto han



manifestado su compromiso de mantener la seguridad del personal de los organismos humanitarios.

78. Para viajar por las zonas no despejadas hacen falta permisos del Oficial de Seguridad de las Oficinas Exteriores de las Naciones Unidas, el Ministerio de Defensa, el Gobierno de Sri Lanka y los Tigres de Liberación de Tamil Eelam. La exigencia de permisos tiene repercusiones directas en la ejecución del proyecto, tanto por lo que respecta a la entrega de productos como al seguimiento de las actividades que se llevan a cabo en esas zonas.
79. Todo el personal del PMA ha recibido capacitación en cuestiones de seguridad, y el Oficial de Seguridad de las Oficinas Exteriores de las Naciones Unidas organiza periódicamente cursos de sensibilización en temas de seguridad. Todos los vehículos del PMA llevan radios de alta frecuencia y utilizan la red de comunicaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Estrategia de retirada

80. En vista de la persistencia del conflicto y de las dificultades que presenta el entorno para las familias afectadas por él, se prevé que seguirá habiendo necesidades sin satisfacer después de la fase actual de la OPSR. Se espera, sin embargo, que disminuya a lo largo del período de tres años el número de personas que necesitan socorro, a medida que se vayan reasentando o reubicando las familias desplazadas. Ya está previsto que cesará la asistencia alimentaria a esas familias a los seis meses de su reasentamiento. Los planes de supresión gradual de la asistencia alimentaria forman parte de las actividades de base comunitaria del PMA, que son de duración limitada.
81. La llegada de la paz impondría una estrategia distinta de la que se prevé en esta OPSR, con un desplazamiento de atención hacia la restauración y reconstrucción de las familias que han sufrido 18 años de conflicto.

Mecanismos para contingencias

82. El elemento principal de las medidas para una evolución imprevista de la situación se refiere a una modificación súbita del conflicto que dé lugar a un gran aumento de los desplazamientos de población civil. Para esa eventualidad se propone que se destinen a fines de socorro los alimentos ahora asignados a actividades de recuperación. De igual modo, si el cese repentino de las hostilidades hiciese posible un programa más amplio de reasentamiento y reubicación, se propone que, al menos al comienzo, se utilicen los alimentos de socorro para apoyar actividades de recuperación. Dada la flexibilidad existente para transferir recursos de un componente a otro, no es necesaria una asignación adicional específica para imprevistos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO Y NECESIDADES DE INSUMOS

83. El costo total para el PMA de la ampliación de la OPSR se cifra, para tres años¹⁶, en 20,2 millones de dólares EE UU. La contribución de la contraparte gubernamental asciende a 18 millones de dólares EE UU y sufragará el transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM), la aportación de aceite de coco y el apoyo operacional y administrativo a la OPSR.

¹⁶ Los pormenores de los productos y del presupuesto figuran en los anexos.



84. Las necesidades totales de alimentos se estiman en 55.513 toneladas, sin incluir las 3.146 toneladas de aceite de coco que aportará el Gobierno. El componente de socorro representará, el primer año, el 71% del total, pero se prevé que irá en descenso hasta representar el 31% en el tercer año.

CUADRO 4: NECESIDADES DE PRODUCTOS PARA 2002-2004
(en toneladas)

Componente/Necesidad de alimentos	2002	2003	2004	Total
Socorro				
Apoyo de socorro	9 828	8 127	6 996	24 951
Recuperación				
Apoyo nutricional	1465	5 011	5 012	11 488
Autosuficiencia	2 808	6 364	9 360	18 532
Programas psicosociales	94	168	280	542
Total parcial para recuperación	4 367	11 543	14 651	30 562
Total	14 195	19 670	21 647	55 513

85. El costo total de los productos para el PMA asciende a 11,8 millones de dólares EE UU. El costo del transporte externo de los productos se calcula en 2,4 millones. Todos los costos de transporte interno y manipulación correrán a cargo del Gobierno. En los Anexos puede verse un análisis pormenorizado de todos los costos presupuestarios de la OPSR.



ANEXO I

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO

	Cantidad (toneladas)	Costo medio por tonelada	Valor (dólares)
COSTOS PARA EL PMA			
A. Costos operacionales directos			
Productos ¹			
– Arroz	37 892	170	6 441 640
– Legumbres secas	4 210	450	1 894 500
– Azúcar	2 728	270	736 830
– Sal	238	100	23 800
– MMS	10 444	260	2 715 400
Total de productos	55 513		11 812 210
Transporte exterior			2 439 770
Otros costos operacionales directos			595 000
Total de costos operacionales directos			14 846 980
B. Costos de apoyo directo (véanse los detalles en el Anexo II)			
Total de costos de apoyo directo			1 756 500
C. Costos de apoyo indirecto (7,8% del total de costos directos)			
Total de costos de apoyo indirecto			1 295 071
COSTO TOTAL PARA EL PMA			17 898 551

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación. Al igual que en todos los proyectos asistidos por el PMA, la combinación exacta y las cantidades efectivas de productos que se suministrarán al proyecto pueden variar con el tiempo en función de la disponibilidad de productos para el PMA y dentro del país receptor.



ANEXO II

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)

Personal

Personal profesional internacional	834 000
Oficiales profesionales nacionales	189 000
Personal nacional de servicios generales	429 000
Asistencia temporal	4 500
Horas extra (en dólares EE UU únicamente)	6 000
Consultores internacionales	20 000
Consultores nacionales	9 000
VNU	54 000
Viajes oficiales del personal	24 000
Capacitación y perfeccionamiento del personal	6 000
Total parcial	1 575 500

Gastos de oficina y otros gastos ordinarios

Alquiler de instalaciones	18 000
Servicios generales	12 000
Material de oficina	6 000
Comunicaciones y servicios de TI	18 000
Seguro	3 000
Reparación y mantenimiento del equipo	3 000
Mantenimiento de vehículos y costos de funcionamiento	15 000
Otros gastos de oficina	45 000
Total parcial	120 000

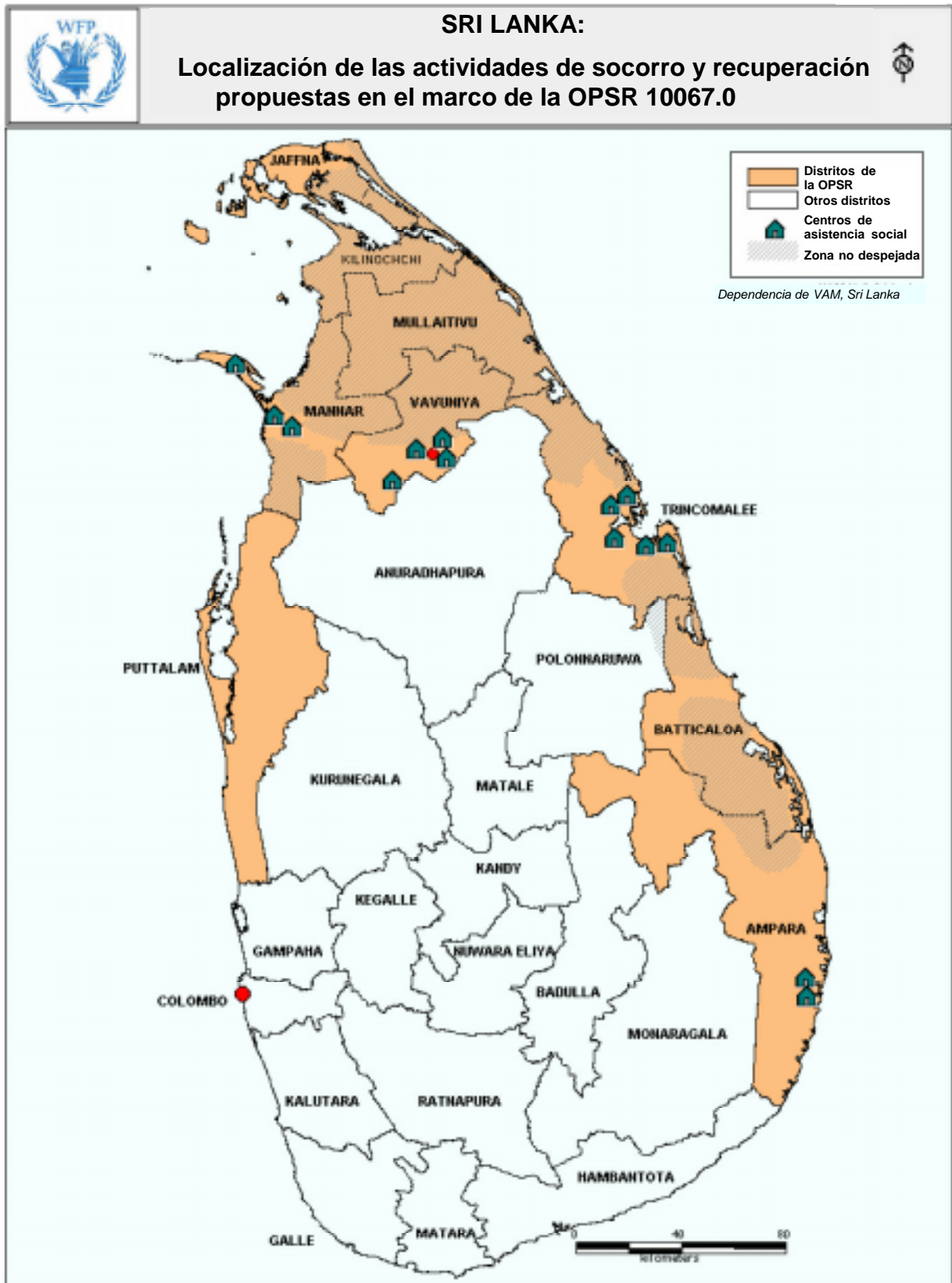
Equipo y otros gastos fijos

Mobiliario, herramientas y equipo	6 000
Vehículos	40 000
Equipo de telecomunicaciones/TI	15 000
Total parcial	61 000

TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	1 756 500
---	------------------



ANEXO III



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



ANEXO IV**ESTRATEGIA QUE SE RECOMIENDA PARA LA FUTURA ASISTENCIA DEL PMA***

La Misión de evaluación de las necesidades alimentarias recomendó la siguiente estrategia para la futura asistencia del PMA en el marco de la OPSR:

- Aumentar la atención y el nivel de asistencia a las personas en zonas que están siendo afectadas por un conflicto o lo fueron recientemente.
- Si las personas desplazadas en el interior del país pueden contribuir considerablemente a satisfacer sus necesidades alimentarias, proporcionar una ración que responda únicamente a la proporción no satisfecha de dichas necesidades, para reducir el riesgo de dependencia.
- Mejorar el acceso de las PDI a lo que les corresponde, mediante una estrecha vigilancia de las operaciones a nivel de distrito o de división y una pronta notificación de las demoras de entrega de las raciones y de las ocasiones en que esas personas no estén recibiendo lo que les corresponde o no hayan sido incluidas en la lista de distribución.
- Contribuir a la reducción de los porcentajes de malnutrición en las zonas afectadas por el conflicto, mediante la continuación de la alimentación complementaria a los niños menores de 3 años y a las madres gestantes y lactantes, y ampliando los programas de educación nutricional.
- Aumentar las oportunidades de autosuficiencia de las personas reasentadas o reubicadas, mediante la ampliación de los programas de formación profesional, con una mayor orientación hacia los grupos vulnerables, y en especial hacia los hogares encabezados por mujeres.
- Proporcionar una red de seguridad a las PDI que no hayan podido alcanzar un grado adecuado de autosuficiencia una vez transcurridos seis meses desde su reasentamiento o reubicación, ofreciéndoles oportunidades de alimentos por trabajo en zonas de reasentamiento o reubicación.
- Hacer llegar la asistencia del PMA (alimentos por trabajo y planes de formación profesional) a las personas más vulnerables de la población de acogida y a las PDI que viven con amigos y parientes en las zonas más afectadas por el conflicto. La asistencia del PMA debería llegar también a las zonas de elevada concentración de personas en proceso de reasentamiento o reubicación económicamente marginalizadas, y a zonas de elevada concentración de PDI que viven con amigos y parientes.
- Utilizar la rehabilitación y la formación profesional o creación de capacidad como instrumentos de reconciliación, fomentando actividades de alimentos por trabajo y de formación en las que participen todos los grupos.

* Del informe final de la Misión de evaluación de las necesidades alimentarias, marzo de 2001.



ANEXO V

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Apoyo de socorro para subsanar déficit alimentarios**Resultados**

- Número de hombres, mujeres y niños que recibieron alimentos del PMA (en personas-días).
- Cantidades de alimentos distribuidas, desglosadas por tipo de alimento y mes de la operación.
- Número de hogares encabezados por mujeres que reciben alimentos en lugares de distribución (objetivo: un 80% entregado a mujeres).
- Puntualidad de las entregas de alimentos, indicada en escala de 1 a 5 (de siempre puntual a casi nunca puntual).
- Porcentaje de hombres y mujeres que saben el tamaño de su ración cuando se les pregunta (objetivo: 100%).
- Número de quejas recibidas de hombres y de mujeres por irregularidades del proceso de selección o de distribución (objetivo: ninguna queja).
- Número de mujeres adiestradas en liderazgo y en funciones de los comités de centros de asistencia social.

Efectos

- Número y porcentaje de mujeres integrantes de los comités de los centros de asistencia social.
- Grado de participación de las mujeres en los comités.

Mejora del apoyo nutricional**📌 Programa de alimentación complementaria****Resultados**

- Número de raciones alimentarias diarias entregadas a niños cuya malnutrición fue determinada (desglosada por sexo) y a madres lactantes (en comparación con el objetivo).
- Número de beneficiarios que reciben raciones alimentarias del PMA (desglosado por sexo y grupo, por ejemplo niños de menos de 3 años y madres gestantes y lactantes).
- Cantidades de alimentos distribuidas, desglosadas por tipo de producto y mes de la operación.
- Puntualidad de las entregas de alimentos, indicada en escala de 1 a 5 (de siempre puntual a casi nunca puntual).



Efectos

- Número y porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que padecen malnutrición.
- Número y porcentaje de niños y niñas que no aumentan de peso o que son remitidos a clínicas.
- Porcentaje de recién nacidos que, a los diez días del nacimiento, pesan menos de 2.500 gramos.

📌 *Educación nutricional*

Resultados

- Número de sesiones de educación en materia de nutrición y salud que se celebraron.
- Número y porcentaje de madres gestantes que participaron en sesiones de educación en materia de nutrición y salud.
- Número de voluntarios adiestrados.

Efectos

- Relación entre el número de participantes en los programas de educación nutricional (desglosado por sexo) y el de los que concluyeron con éxito el programa.
- Número de voluntarios que siguen impartiendo educación nutricional después de seis meses y después de un año.

Fomento de la autosuficiencia

Resultados

- Número de hombres y de mujeres que recibieron alimentos del PMA en programas de alimentos por trabajo, con indicación del tipo de proyecto (riego, pozos, letrinas, carreteras, etc.).
- Número de hombres, mujeres y niños que se beneficiaron de alimentos del PMA mediante raciones de alimentos por trabajo (beneficiarios secundarios), con indicación del tipo de proyecto (riego, pozos, letrinas, carreteras, etc.).
- Número y porcentaje de hombres y mujeres que se benefician directamente de proyectos del PMA (objetivo del PMA: más de un 25% de mujeres).
- Número y tipo de haberes creados con proyectos de alimentos por trabajo.
- Resultados físicos de programas de alimentos por trabajo: kilómetros de carretera, número de pozos, número de cisternas reconstruidas.

Efectos

- Número y porcentaje de mujeres y hombres que adquirieron destrezas con el proyecto.
- Porcentaje de mujeres que administran y controlan (por ejemplo, como propietarias o copropietarias) haberes creados por el proyecto.



Formación profesional e insumos para la generación de ingresos

Resultados

- Cursos de formación organizados en el ámbito del proyecto (tipo de curso, número de participantes de cada género, duración, materias abarcadas).
- Porcentaje de participantes que resultó adiestrado (de cada género), con indicación de la especialidad (carpintería, instalación eléctrica).
- Porcentaje de mujeres que encabezan hogares que asistieron a las sesiones.

Efectos

- Porcentaje de participantes que trabajan menos de tres días por semana seis meses después de haber hecho el curso de formación.
- Porcentaje que aporta la persona que recibió formación a los ingresos básicos que necesita la familia.

Apoyo a programas psicosociales

Resultados

- Número y porcentaje de niños y adolescentes que participan en programas psicosociales.
- Frecuencia de asistencia.

Efectos

- Porcentaje de personas que cree haber obtenido beneficios de los programas.
- Porcentaje de niños que han corregido retrasos de su educación básica.
- Número de personas que concluyeron con éxito esos programas.



SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados
CARE	Cooperativa para la Asistencia y el Socorro a Cualquier Parte del Mundo
CGES	Comisionado General para Servicios Esenciales
DSS	Departamento de Servicios Sociales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GTZ	Sociedad Alemana de Cooperación Técnica
MMS	Mezcla de maíz y soja
MSF	Médicos sin fronteras
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
PDI	Persona desplazada en el interior del país
TIAM	Transporte interno, almacenamiento y manipulación
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VNU	Voluntario de las Naciones Unidas

